

135

mayor de la Plaza de Cartagena con dos
seuianos y un Abogado, y una compañía de
soldados y muchos guardas como alas 4 de la
mañana pusieron preso adicho Diputado y
á dpto. Bueno, hijo de N. sin dexarles salir ni
un instante, y habiendo tenido ocasión por
medio de un Pelizoso lo partiripo á N. me
dice no escuen, ni quieren la orden de V.
por lo que V. dara las providencias necesar
ias, á dicho dpto. solo lleban preso á Cartagena,
Al medio día; y dexan soldado en la casa de
guardia, 8^{va} Javier y Sullis 15 de A. 1739 = el
Cura de Sabier = B. L. m. á N. D. S. Jaime An
teaga y Lambra = tiene de multa los Oucados.
Si falta un instante de casa de dpto. =

Corresponde este traslado con las originales las que recopió el Señor
Corredor para los efectos que combengan a quemé refirió y de orden
de esta Ciudad de Navarra, y de Juan Lopez Baera, N. del Rey
nro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad, lo firmo
en ella a diez y seis de Sullis mil setecientos treinta y quatro

Juan Lopez Baera